



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE
COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

Bogotá D.C., agosto 30 de 2021

Para: Organizaciones filiales a la ONIC y Pueblos Indígenas de Colombia
De: Consejería de Educación Propia e Intercultural
Asunto: Convocatoria para acceder a las Becas – Préstamo. Alianza ONIC – ICETEX – Universidad del Rosario

El Consejo Mayor de Gobierno de la ONIC y la Consejería de Educación Propia e Intercultural, informa a las autoridades indígenas que se encuentran abiertas las inscripciones para que estudiantes, de las comunidades y resguardos indígenas, accedan a la Alianza ONIC – ICETEX – UNIVERSIDAD del ROSARIO, a partir del PRIMER SEMESTRE DE 2022.

NOTA:

- 1. NO SE DEBE MODIFICAR EL FORMATO DE LAS CARTAS DE LA ONIC, SERÁN ANULADAS DE INMEDIATO.**
- 2. ES IMPORTANTE QUE ENVÍEN UN SOLO CORREO CON TODOS LOS DOCUMENTOS, (PREFERIBLEMENTE EN FORMATO PDF).**
- 3. NUEVOS PROGRAMAS: ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO (están disponibles en la oferta académica para la ALIANZA, sin embargo, estos estarán a disponibilidad de cupo).**

CALENDARIO BECAS PARA INDÍGENAS	FECHA PARA TODOS LOS PROGRAMAS, EXCEPTO PARA MEDICINA Y TEATRO MUSICAL	FECHAS PARA ASPIRANTES DE MEDICINA Y TEATRO MUSICAL
Cierre de solicitud de exoneración de pago de inscripción.	Viernes 15 de octubre, 2021	Lunes 27 de septiembre, 2021
Cierre de inscripción.	Lunes 1 de noviembre, 2021	Domingo 10 de octubre, 2021
Ultima fecha entrevistas proceso de admisión.	Viernes 5 de noviembre, 2021	Viernes 15 de octubre, 2021



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE
COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

Fecha máxima para envío de documentos escaneados a los correos electrónicos becasurintercultural@urosario.edu.co y alianzaeducacion@onic.org.co	Viernes 12 de noviembre, 2021	Miércoles 27 de octubre, 2021
Citación a entrevistas pre-selección convocatoria crédito - beca UR Intercultural.	15 y 16 de noviembre, 2021	Viernes 29 de octubre, 2021
Realización de entrevistas convocatoria crédito – beca UR Intercultural.	18 y 19 de noviembre, 2021	Martes 2 de Noviembre, 2021
Publicación de los beneficiados.	Miércoles 24 de noviembre, 2021	Viernes 5 de noviembre, 2021
Charla informativa sobre solicitud de crédito ICETEX para la alianza: ONIC- ICETEX- U ROSARIO.	Jueves 25 de noviembre, 2021	Lunes 8 de noviembre, 2021
“Llenaton” ICETEX	29 o 30 de noviembre, 2021	11 o 12 de noviembre, 2021
Seguimiento y verificación del proceso de llenatón ICETEX.	9 o 10 de diciembre, 2021	18 o 19 de noviembre, 2021
Charla informativa con casa UR.	Lunes 13 de diciembre, 2021	Viernes 26 de noviembre, 2021
Fecha límite de legalización.	Viernes 14 de enero, 2021	Viernes 10 de diciembre, 2021

Inscripción a la Universidad

- 1.1. En el siguiente enlace podrá consultar la oferta académica de la Universidad del Rosario: <https://www.urosario.edu.co/> en la pestaña de OFERTA ACADÉMICA.
- 1.2. Solicitar la exoneración del pago de la inscripción al correo becasurintercultural@urosario.edu.co, adjuntando certificado de Pertenencia Étnica junto y resultado de la prueba saber 11 con los siguientes datos:

- Nombre completo del aspirante
- Tipo de documento
- Número de documento de identidad
- Programa de Interés
- Correo electrónico
- Número de contacto del aspirante



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE
COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

- En caso de no contar con los resultados de la prueba saber 11, deberá adjuntar un certificado de la institución educativa donde se encuentra estudiando, en el que indique su nivel de desempeño académico (Alto, Medio o Bajo)

Nota: Para aplicar a la exoneración del pago de inscripción en medicina y Jurisprudencia deben demostrar un puntaje global de ICFES superior a 300 o certificado escolar con desempeño Alto. Para los demás programas deberá tener un puntaje global de ICFES mínimo de 210 o certificado escolar con desempeño de Medio a Alto.

1.3 Una vez le notifiquen que ha sido aprobada la exoneración del pago de inscripción, podrá diligenciar el formulario de inscripción al programa de interés ingresando al siguiente enlace (<https://urosarioportal.force.com/s/login/?inst=11>). Recuerde que a su correo personal llegará las credenciales de ingreso.

El programa académico realizará su entrevista y/o examen de admisión. **RECUERDE QUE LA ENTREVISTA DE ADMISIÓN ES INDISPENSABLE PARA SU APLICACIÓN A LA CONVOCATORIA.**

En caso de dudas, peticiones o inquietudes al respecto, pueden comunicarse con la Consejería de Educación Propia Intercultural – ONIC:

Teléfono: 3157829684

Email: alianzaeducacion@onic.org.co

ANEXAMOS EL INSTRUCTIVO PARA DESARROLLAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS.

Atentamente,


ORLANDO RAYO AGOSTA
Consejero mayor – ONIC



YAINI ISABEL CONTRERAS
Consejera educación - ONIC



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE
COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

**INSTRUCTIVO PARA ACCEDER A LAS BECAS – PRESTAMO ALIANZA ONIC – ICETEX –
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO**

**TEJIENDO INTERCULTURALIDADES
PROGRAMA DE APOYO PARA PUEBLOS INDIGENAS
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN PROPIA E INTERCULTURAL – ONIC**

La Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, a través de la Consejería de Educación Propia e Intercultural en cumplimiento del mandato del IX Congreso de los Pueblos Indígenas para facilitar el acceso y permanencia de los estudiantes indígenas a la educación superior en el marco de la ALIANZA ONIC ICETEX UNIVERSIDAD DEL ROSARIO; programa Tejiendo Interculturalidades ofrece 25 cupos semestrales para estudiantes de comunidades indígenas admitidos en programas de formación en pregrado repartidos entre las diferentes Facultades y Escuelas de la Universidad.

Modalidades: Para el semestre académico 2022 I, se ofertan 25 cupos semestrales para estudiantes de comunidades indígenas admitidos en programas de formación en pregrado en las siguientes:

- Modalidad 1. Beneficio del 100% del valor de la matrícula: Bajo esta modalidad, el ICETEX otorga el 50% como crédito condonable y el 50% restante lo otorga la Universidad del Rosario.
- Modalidad 2. Beneficio del 75% del valor de la matrícula: Bajo esta modalidad, el ICETEX otorga el 50% como crédito condonable y la Universidad del Rosario otorga el 25 %. El excedente será pagado por el estudiante.

El ICETEX aportará un subsidio equivalente a un salario mínimo por SEMESTRE para gastos académicos (fotocopias, libros, etc.). Dicho subsidio le será desembolsado en el transcurso del semestre de estudio por el ICETEX, de acuerdo a los procedimientos que este establezca.

Los programas de medicina y jurisprudencia pueden otorgar un máximo de un cupo semestral. Para la aplicación de los estudiantes indígenas a este convenio se debe realizar el siguiente procedimiento:



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE
COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

I- PROCESO DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD

Para participar en la convocatoria, los aspirantes deben ser admitidos a un programa de la Universidad del Rosario. Como medida para garantizar la calidad académica del programa, los aspirantes deberán realizar por el proceso regular de admisiones, atendiendo los requisitos y procesos definidos por cada una de las Escuelas y Facultades.

Los que así lo solicitan podrán beneficiarse de una exención del pago de inscripción, siguiendo los siguientes pasos:

1. Solicitar la **exoneración del pago de la inscripción** al correo becasurintercultural@urosario.edu.co , adjuntando certificado de Pertenencia Étnica del Ministerio del Interior y el resultado de las pruebas Saber 11 junto con los siguientes datos:
 - Nombre completo del aspirante
 - Tipo de documento
 - Número de documento de identidad
 - Programa de Interés
 - Correo electrónico
 - Número de contacto del aspirante
 - En caso de no contar con los resultados de la prueba saber 11, deberá adjuntar un certificado de la institución educativa donde se encuentra estudiando, en el que indique su nivel de desempeño académico (Alto, Medio o Bajo)

Nota: Para aplicar a la exoneración del pago de inscripción en medicina y Jurisprudencia deben demostrar un puntaje global de ICFES superior a 300 o certificado escolar con desempeño Alto. Para los demás programas deberá tener un puntaje global de ICFES desde 210 en adelante o certificado escolar con desempeño de Medio a Alto.

2. Diligenciar el formulario de inscripción al programa de interés ingresando al siguiente **enlace** (<https://urosarioportal.force.com/s/login/?inst=11>) (este paso se habilita una vez quede exonerado del pago de inscripción). Recuerde que a su correo personal llegará las credenciales de ingreso.
3. Una vez inscrito será citado a entrevista y/o prueba NOVA dependiendo del programa de interés, con el fin de determinar la admisión a la Universidad.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE
COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

No podrán acogerse a esta modalidad de admisión especial los estudiantes que hayan sido admitidos anteriormente a la Universidad del Rosario por el proceso normal de admisión, salvo que hayan iniciado el programa sin concluir estudios. Estos estudiantes tendrán derecho a acogerse hasta por una vez a esta modalidad de admisión especial, siempre y cuando el aspirante a ingresar por segunda vez no haya sido sancionado disciplinariamente con la cancelación definitiva de la matrícula del programa y no se inscriba nuevamente para acceder a un cupo especial en el mismo programa académico.

Los estudiantes que hayan perdido el cupo en algún programa académico de la Universidad y se presenten a otro programa académico como estudiantes nuevos deben tener en cuenta que la Facultad del programa a la cual pretende ingresar, evaluará la historia académica y los antecedentes disciplinarios del estudiante, para autorizar o no la admisión al programa.

Nota: Cualquier tema no previsto en este documento se regirá por lo estipulado en el Reglamento Académico, Decretos Rectorales y/o criterio del Comité de Becas Tejiendo Interculturalidades.

Al realizar la inscripción el aspirante acepta y se acoge al reglamento y a las políticas institucionales de admisión de la Universidad del Rosario. Los requisitos de ingreso a los diferentes programas de Educación Superior se rigen bajo el artículo 14 de la Ley 30 del Ministerio de Educación Nacional y los Reglamentos Académicos y Políticas vigentes de la Universidad.

II- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONVOCATORIA

Durante el proceso de admisión a la Universidad, los aspirantes podrán aplicar a la convocatoria ALIANZA ONIC-ICETEX-UNIVERSIDAD del ROSARIO, programa Tejiendo Interculturalidades, presentando la siguiente documentación en PDF a los correos electrónicos: becasurintercultural@urosario.edu.co y alianzaeducacion@onic.org.co. Una vez superada la emergencia se deberá radicar los documentos originales en la sede principal de la ONIC.

Se recomienda que cada aspirante guarde una copia de los documentos de la convocatoria:

- a. Fotocopia legible del registro civil para los que son menores de edad.
- b. Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150% (cédula o tarjeta de identidad).
- c. Fotocopia ampliada al 150% de la cédula del acudiente en caso de que el estudiante sea menor de edad
- d. Fotocopia del diploma y acta de grado (en caso de estar cursando el último grado escolar, debe solicitar una constancia a su institución educativa de su proceso de grado)
- e. Constancia expedida por la autoridad de la comunidad originaria del aspirante, en la que conste que el aspirante es miembro activo de la comunidad indígena con fecha no mayor a 30 días.
- f. Carta de Solicitud de Cupo (Formato ONIC).
- g. Certificado de la autoridad tradicional y/o de la organización zonal o regional, en el que se compromete de manera expresa a la financiación y acompañamiento del aspirante durante la época de estudio (Formato ONIC).
- h. Certificado firmado por los padres del aspirante donde se comprometen a la financiación y



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE
COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

acompañamiento de sus estudios (Formato ONIC).

- i. Formato diligenciado y firmado por el aspirante, en el que se compromete a terminar sus estudios a satisfacción (Formato ONIC).
- j. Fotocopia del carnet de salud.

- a. Propuesta de trabajo comunitario a desarrollar en el resguardo o cabildo por el cual es avalado (2 páginas), de acuerdo a la carrera.
- b. Fotocopia de los resultados del examen de ICFES posterior al año 2012 o el registro a las pruebas saber 11.
- c. Fotocopia legible del servicio de energía (solo pueden aplicar estudiantes que se encuentren en estratos 1, 2 y 3). En caso no contar con este servicio deberá tramitar una constancia ante la alcaldía, gobernación o entidad competente que certifique su dirección de domicilio y la carencia de este servicio.
- m. Certificación de pertenencia étnica expedida por el Ministerio del Interior. (Este se puede descargar en la página web del Ministerio del Interior en el siguiente enlace: <https://www.mininterior.gov.co/certificado-de-pertenencia-indigena>).

La información suministrada en la inscripción será verificada por el Comité de Becas Tejiendo Interculturalidades y la consejería de Educación de la ONIC. En los casos que se detecte que los aspirantes han aportado documentos adulterados o falsos, se procederá a hacer la cancelación de la inscripción y, en consecuencia, no podrá volver a presentarse a ningún programa académico de la Universidad. Lo anterior, sin perjuicio de las medidas legales procedentes y de las sanciones disciplinarias a que haya lugar según el Reglamento Académico de Pregrado vigente.

Por otro lado, las solicitudes incompletas o por fuera de los tiempos establecidos no serán aceptadas.

Los formatos de la ONIC se encuentran al final de la presente convocatoria y están disponibles en la página de la ONIC <https://www.onic.org.co/>.

En caso de dudas, peticiones o inquietudes al respecto, pueden comunicarse con la Consejería de Educación Propia Intercultural - ONIC.

Teléfono: 3157829684

Email: alianzaeducacion@onic.org.co



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE
COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

III- PROCESO DE SELECCIÓN BECAS ALIANZA ONIC-ICETEX-UNIVERSIDAD DEL ROSARIO PROGRAMA TEJIENDO INTERCULTURALIDADES

Mientras hacen el proceso de admisión a la universidad, los estudiantes deben hacer llegar los documentos requeridos para participar en la convocatoria del crédito de la beca. Recuerde estar al tanto de las fechas establecidas en el calendario de esta convocatoria.

Los admitidos a un programa de la Universidad que entregaron la documentación completa solicitada serán citados para una entrevista por el Comité encargado de seleccionar los 25 becarios indígenas que la Universidad apoya semestralmente.

- Las entrevistas estarán organizadas por grupos, según los programas a los que hayan aplicado los aspirantes.
- Las entrevistas serán realizadas por un comité de pre selección confirmado por tres a cuatro personas (dos personas de la Universidad del Rosario del programa UR Intercultural y profesores de los programas y dos delegados de la Consejería de Educación ONIC).
- Este comité definirá el grupo de personas preseleccionadas en lista principal y lista complementaria (en caso de que los que se encuentren en lista principal no logre pasar el filtro final del CETEX).

Finalmente, se desarrollará con Comité de Adjudicación, quienes elaboran la lista definitiva de los aspirantes seleccionados, buscando conseguir un equilibrio entre las diferentes facultades. Los seleccionados serán divididos entre una lista principal y una lista complementaria.

Teniendo en cuenta la situación de emergencia las entrevistas se realizarán de forma virtual o mediante llamada telefónica, por lo que solicitamos a los aspirantes contar con condiciones óptimas de equipos y conexión

Los criterios de evaluación a partir de los cuales se orientará y definirá el proceso de selección son los siguientes:

CRITERIOS ENTREVISTA	PUNTOS
<u>Calidad académica:</u> Los aspirantes deberán demostrar sus méritos académicos. En el caso de estudiantes egresados de Instituciones Educativas Indígenas, se tendrán en cuenta los tejidos de conocimientos propios. <u>Se tendrá en cuenta en la valoración el proyecto comunitario y Puntaje ICFES, el cual no podrá ser inferior a 210.</u>	20



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE
COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

<u>Necesidad de recursos económicos:</u> Los aspirantes deberán demostrar las limitaciones económicas que justifican la necesidad del otorgamiento de la beca. El comité realizará una distinción entre los aspirantes que requieren una beca del 100% y los que requieren una del 75%.	20
<u>Vinculación a procesos comunitarios:</u> Los aspirantes deberán demostrar que reconocen sus autoridades tradicionales y que han participado en procesos comunitarios locales, a través de sus organizaciones de base. Deberán también manifestar su compromiso con la comunidad, identificando necesidades concretas de su comunidad, así como el aporte que podrán realizar con su proceso de formación profesional.	30
<u>Conocimientos propios y saberes tradicionales:</u> Los aspirantes a la beca deberán demostrar que conocen y/o vivencian el contexto o dinámica sociocultural y político de su comunidad indígena.	30
TOTAL	100

Después de realizar todas las entrevistas, el Comité de Becas Tejiendo Interculturalidades realizará el proceso de asignación de los cupos.

El Comité asignará los cupos siguiendo una repartición equilibrada entre los diferentes programas de la Universidad. Para cada programa, se seleccionará el aspirante con mayor puntaje obtenido en la entrevista. En caso de no tener aspirantes idóneos para un programa particular, se redistribuirán los cupos entre las diferentes Escuelas y Facultades, dando prioridad a los aspirantes con mayores puntajes.

Adicional a los criterios establecidos en la entrevista, el Comité tendrá en cuenta para la conformación de la lista definitiva de beneficiarios, los siguientes criterios:

1. Fomentar la inclusión de aspirantes de pueblos indígenas diversos.
2. Fomentar la inclusión de aspirantes de regiones diversas.
3. Apoyar a aspirantes que han sido víctimas del conflicto armado.
4. Promover la inclusión de las mujeres en este proceso de educación superior.

Los aspirantes no seleccionados entrarán en una lista de espera, según el puntaje obtenido. Los aspirantes que se encuentren en lista de espera podrán pasar a lista principal, siempre y cuando alguno de los admitidos beneficiarios no formalice su matrícula dentro de los términos establecidos para hacerlo. Estar en lista de espera no significa, en ningún caso, que se encuentra en reserva de cupo por parte de la Universidad. En consecuencia, si los admitidos beneficiados formalizan su matrícula, las personas que se encuentran en lista de espera, deberán volver a realizar el proceso de admisión en el semestre inmediatamente siguiente.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE
COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

IV- PROCESO DE LEGALIZACIÓN

Los estudiantes seleccionados por el Comité deberán seguir los procesos establecidos por el ICETEX para formalizar su crédito condonable.

A. Realizar la solicitud de crédito beca Alianza ONIC- ICETEX- Universidad del Rosario (definido en el calendario como “Llenatón ICETEX”).
B. Realizar la inscripción del deudor solidario siguiendo las instrucciones durante la “Llenatón ICETEX”

- a. **IMPORTANTE:** El deudor Solidario NO debe estar reportado en centrales de riesgo, si es empleado actual debe tener certificación laboral, o si es independiente debe tener Rut.
- b. El deudor es el garante solo en caso de que el estudiante no culmine sus estudios.
- c. Se debe tener en cuenta los documentos que se solicitan en el manual de legalización del ICETEX: <https://portal.icetex.gov.co/Portal/docs/default-source/creditosdocumentos/tradicional/manuales-legalizacion-digital/pregrado.pdf?sfvrsn=4>

Nota: En caso de que los estudiantes seleccionados por el Comité encuentren un co-financiador que les brinda un apoyo superior al que aporta la Alianza ICETEX – ONIC (como el Fondo FEST, en el caso de los estudiantes de Bogotá), se podrá utilizar esta cofinanciación en vez de la Alianza ICETEX – ONIC. Para estos casos, la Universidad brindará un apoyo al estudiante que no podrá superar el 50% del valor de la matrícula. Teniendo en cuenta lo anterior, los estudiantes que hayan sido seleccionados a través del proceso de entrevista del programa Tejiendo Interculturalidades, podrán seleccionar el apoyo que sea más conveniente para ellos, sin renunciar al apoyo que brinda la universidad.

V- CONDICIONES PARA MANTENER LA BECA

- a. Mantener un promedio semestral igual o superior a 3.1
- b. Realizar 64 horas de contraprestación al semestre en algunas actividades propuestas para la inclusión y fortalecimiento de la interculturalidad en la Universidad del Rosario: Escuela Intercultural de Diplomacia Indígena, Programa Tejiendo Interculturalidades, Colecciones Interculturales, etc.
- c. Una vez culmine el proceso de legalización de la beca Alianza- ONIC-ICETEX –Universidad del Rosario debe presentar el PROYECTO COMUNITARIO a realizar en el resguardo o comunidad por la que fue avalado o avalada, la ejecución de las actividades de dicho proyecto se debe desarrollar en los periodos inter-semestrales, con una duración mínima de 80 horas de

Calle 12B No. 4-38 Teléfonos: 284 2168 – 8050772- 8050774 E-mail: onic@onic.org.co

página Web: www.onic.org.co Bogotá D.C - Colombia



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE
COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

trabajo comunitario. Una vez desarrolladas las actividades se deberá presentar un informe con 5 fotos con el desarrollo de la actividad donde aparezca el beneficiario de la beca con la gente y certificación del resguardo o comunidad que demuestre el desarrollo de las actividades propuestas, este debe ser llevado en físico a la Consejería de Educación propia Intercultural ONIC. Este es un requisito OBLIGATORIO para continuar la renovación de la beca. Si existe alguna inquietud SOLO los becarios pueden contactarse para profundizar más acerca del tema comunicarse al 3157829684 o al correo: alianzaeducacion@onic.org.co.

d. Asistir a las reuniones de seguimiento convocadas por el programa de becas Tejiendo Interculturalidad y la Decanatura del Medio Universitario – DMU.

e. El estudiante deberá asistir a las convocatorias que la ONIC realice

f. Cumplir con el reglamento Académico de Pregrado de la Universidad.

*La falta a estas obligaciones podrá ser causal de pérdida de la Beca.

COMPROMISOS ESTUDIANTE, PADRES DE FAMILIA Y AUTORIDAD TRADICIONAL

- El estudiante, su familia, su autoridad tradicional y organización regional DEBERÁN GARANTIZAR el sostenimiento del estudiante en la ciudad donde adelantará los estudios.
- Los estudiantes deberán haber presentado el examen ICFES en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Los estudiantes deberán cumplir con el puntaje global mínimo de 210 puntos en el ICFES, el cual es exigido por ICETEX, excepto para medicina que requiere mínimo 370.

CONDONACIÓN

El estudiante deberá graduarse y cumplir con el proyecto social que exige la consejería de educación ONIC, para que se le haga efectiva la beca y condonación final respectiva, de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin. En caso de no graduarse el estudiante deberá pagar el valor total del crédito otorgado por el ICETEX. De igual manera este proceso queda sujeto a los reglamentos internos del ICETEX.

TODOS LOS DOCUMENTOS SE DEBEN DILIGENCIAR CON ESFERO DE COLOR NEGRO Y LETRA LEGIBLE EN ORIGINAL UNA VEZ SUPERADA LA EMERGENCIA EN SALUD, LOS DOCUMENTOS DEBEN RADICARSE EN LA ONIC EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTIPULADOS DE MANERA PERSONAL O VIA CORREO CERTIFICADO.

SE LES RECOMIENDA ENVIAR UN SOLO CORREO CON LA RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN.

NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, DOCUMENTACIÓN POR FUERA DE LAS FECHAS Y HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE
COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

LAS FIRMAS DEBEN SER ORIGINALES Y TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS SERÁN VERIFICADOS, POR LO CUAL ES IMPORTANTE QUE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS Y TELÉFONOS DE CONTACTO, ESTEN ACTUALIZADOS PARA QUE FACILITEN LA COMUNICACIÓN CON LOS ASPIRANTES.

I- CALENDARIO

CALENDARIO BECAS PARA INDÍGENAS	FECHA PARA TODOS LOS PROGRAMAS, EXCEPTO PARA MEDICINA Y TEATRO MUSICAL	FECHAS PARA ASPIRANTES DE MEDICINA Y TEATRO MUSICAL
Cierre de solicitud de exoneración de pago de inscripción.	Viernes 15 de octubre, 2021	Lunes 27 de septiembre, 2021
Cierre de inscripción.	Lunes 1 de noviembre, 2021	Domingo 10 de octubre, 2021
Ultima fecha entrevistas proceso de admisión	Viernes 5 de noviembre, 2021	Viernes 15 de octubre, 2021
Fecha máxima para envío de documentos escaneados a los correos electrónicos becasurintercultural@urosario.edu.co y alianzaeducacion@onic.org.co .	Viernes 12 de noviembre, 2021	Miércoles 27 de octubre, 2021
Citación a entrevistas pre-selección convocatoria crédito - beca UR Intercultural	15 y 16 de noviembre, 2021	Viernes 29 de octubre, 2021
Realización de entrevistas convocatoria crédito – beca UR Intercultural	18 y 19 de noviembre, 2021	Martes 2 de Noviembre, 2021
Publicación de los beneficiados	Miércoles 24 de noviembre, 2021	Viernes 5 de noviembre, 2021
Charla informativa sobre solicitud de crédito ICETEX para la alianza: ONIC- ICETEX- U ROSARIO.	Jueves 25 de noviembre, 2021	Lunes 8 de noviembre, 2021
“Llenaton” ICETEX	29 o 30 de noviembre, 2021	11 o 12 de noviembre, 2021
Seguimiento y verificación del proceso de llenatón ICETEX.	9 o 10 de diciembre, 2021	18 o 19 de noviembre, 2021
Charla informativa con casa UR.	Lunes 13 de diciembre, 2021	Viernes 26 de noviembre, 2021
Fecha límite de legalización.	Viernes 14 de enero, 2021	Viernes 10 de diciembre, 2021



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE
COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

CARTA DE SOLICITUD DE CUPO

_____ de 2021.

Señores:

ORLANDO RAYO ACOSTA
Consejero mayor - Onic

YAINI ISABEL CONTRERAS
Consejera de Educación ONIC

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos un cupo para el / la estudiante _____,
Indígena (etnia) _____ del Resguardo _____,
miembro de la organización regional _____, quien es filial de la
Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC; la estudiante aspira al programa curricular
_____, de la Universidad _____ en la ciudad de
_____.

El / la estudiante culminó su bachillerato en el mes de _____ del año
_____, en la institución educativa _____ del
Resguardo _____, municipio _____,
Departamento _____.

Datos de contacto a s p i r a n t e: Nombre _____, celular:
_____ email: _____ Puntaje ICFES: _____.

Para constancia se firma por la autoridad tradicional y la estudiante a los _____ ()
días del mes de _____ del año 2021 en el departamento
_____, Municipio de _____, Resguardo
_____.

Nombre _____
Gobernador

Nombre: _____
Estudiante Indígena.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE
COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

ACTA DE COMPROMISO PADRES DE FAMILIA

Yo, _____, identificado con documento de identidad número _____ de departamento _____, e identificada con cedula de ciudadanía número de _____, departamento _____, comuneros del Resguardo _____, certificamos bajo la gravedad del juramento ante mis autoridades tradicionales, y ante el Consejo Mayor de gobierno de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, que:

- Asumiremos la responsabilidad económica para el sostenimiento (hospedaje, alimentación, transporte, etc.) del estudiante _____ durante la época de estudio del programa curricular _____ en la ciudad _____ de _____ de la UNIVERSIDAD.
- Apoyaremos para que el estudiante _____ desarrolle su trabajo comunitario en vacaciones intersemestrales en nuestra comunidad.

Manifestamos que de no cumplir con los anteriores compromisos tendremos la obligación de reintegrar el dinero correspondiente al costo total de matrícula semestral a la Universidad y al ICETEX.

Para constancia se firma a los _____ () días, del mes de _____ en el departamento del Municipio _____.

Padre: _____
CC. _____

Madre: _____
C.C. _____



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE
COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

ACTA DE COMPROMISO ESTUDIANTE

Yo, _____, identificado con documento de identidad número _____ de departamento _____, perteneciente al pueblo (Etnia) _____, del Resguardo _____, certifico bajo la gravedad del juramento ante mis autoridades tradicionales, y ante el Consejo Mayor de gobierno de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, que:

- Me comprometo a graduarme de manera satisfactoria para el programa profesional de la Universidad _____.
- Cuento con el apoyo económico de mis autoridades indígenas y mi familia para el sostenimiento (hospedaje, alimentación, transporte, etc.) durante todo el tiempo que dure el programa curricular al cual me inscribo.
- Asistiré a las reuniones y procesos organizativos que la ONIC y mis autoridades indígenas me convoquen.
- Desarrollaré en mi comunidad de origen o con mi organización zonal, regional o nacional, durante las vacaciones intersemestrales un total de 80 horas de trabajo comunitario.

Manifiesto que de no cumplir con los anteriores compromisos tendré la obligación de reintegrar el dinero correspondiente al costo total de matrícula semestral a la Universidad y al ICETEX.

Para constancia se firma a los _____ () días, del mes de _____ en el departamento de Municipio _____.

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula: _____



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE
COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

ACTA DE COMPROMISO AUTORIDAD INDIGENA

Yo _____, identificado con documento de identidad número _____ de departamento _____, perteneciente al pueblo (Etnia) _____, como autoridad tradicional del Resguardo _____, certifico bajo la gravedad del juramento ante mis autoridades tradicionales, y ante el Consejo Mayor de gobierno de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, que:

- Apoyaremos con el sostenimiento (hospedaje, alimentación, transporte, etc.) de nuestro estudiante _____ durante la época de estudio del programa curricular _____ de la UNIVERSIDAD _____ en la ciudad de _____.
- Apoyaremos para que el estudiante desarrolle su trabajo comunitario en vacaciones intersemestrales en nuestra comunidad.

Manifestamos que de no cumplir con los anteriores compromisos tendré la obligación reintegrar el dinero correspondiente al costo total de matrícula semestral a la Universidad y al ICETEX.

Para constancia se firma a los _____ () días, del mes _____ de en el departamento de _____ Municipio _____.

Firma: _____

Nombre: _____